



**Creemos
contigo**



El Pleno aprueba la nueva organización del personal municipal para modernizar la administración y mejorar la atención al ciudadano

- **El Ayuntamiento se dividirá en 7 grandes áreas orgánicas: Alcaldía, Secretaría General, Hacienda y Personal; Urbanismo – Medio Ambiente y Ordenación Territorial; Conservación y Mantenimiento; Servicios al Ciudadano y Economía y Desarrollo Local**
- **El objetivo es organizar los medios que tiene el Ayuntamiento para mejorar la atención al ciudadano, optimizar sus recursos y ofrecer más y mejores servicios para los vecinos.**
- **Este organigrama es el primer paso para realizar una relación de puestos de trabajo y la plantilla municipal que se adapte a las necesidades del San Martín del Siglo XXI que garantice la estabilidad y promoción profesional de los empleados públicos.**

San Martín de Valdeiglesias a 26 de marzo de 2009. El Pleno Extraordinario del Ayuntamiento de San Martín de de Valdeiglesias celebrado el pasado miércoles 25 de marzo aprobó la nueva estructura orgánica del Ayuntamiento.

La Comisión de Hacienda y Personal informó favorablemente la propuesta para el Pleno hecha por el Equipo de Gobierno para dotar a San Martín de Valdeiglesias de una nueva estructura orgánica que defina las áreas de servicio. Este organigrama es el primer paso para realizar una puesta al día de la relación de puestos de trabajo y la plantilla municipal. La nueva estructura orgánica es una parte del Reglamento de Organización del Ayuntamiento.

El objetivo que se persigue es organizar los medios personales que tiene el Ayuntamiento para dar un mejor servicio al ciudadano. Nos encontramos con una apuesta de futuro encaminada a poner en marcha el esquema organizativo municipal para muchos años. Esta organización es el marco común que puede servir a las corporaciones venideras, sean del color político que sean, porque no está cerrada con concejalías determinadas sino que cualquier concejalía que cada Equipo de Gobierno determine puede enmarcarse en una de estas áreas y tener personal a su disposición.



**Crece
mos
contigo**



Se ha dividido la organización del Ayuntamiento en 7 áreas que pueden reunirse en tres grandes grupos:

1. Funcionamiento Administrativo del Ayuntamiento.
 - a. Alcaldía.
 - b. Secretaría General.
 - c. Hacienda y Personal.
2. Promoción y Conservación del Municipio.
 - a. Urbanismo, Medio Ambiente y Organización del Territorio.
 - b. Conservación y Mantenimiento.
 - c. Economía y Desarrollo Local.
3. Servicios al Ciudadano.
 - a. Servicios al Ciudadano.

En definitiva se trata de modernizar la administración municipal para adecuar el personal del Ayuntamiento a las verdaderas necesidades de los vecinos. Se busca ofrecer más y mejores servicios a los ciudadanos mejorando la atención que reciben, reduciendo la burocracia y buscando la eficiencia y el rendimiento como principios básicos de la gestión del Ayuntamiento.

La Concejala de Hacienda y Personal indicó: *“El nuevo Equipo de Gobierno está llevando a cabo una profunda modernización y reorganización del Ayuntamiento encaminada a actualizar su estructura, organizar los servicios y el personal municipal conseguir una administración local más eficiente, cercana y útil para los vecinos de San Martín de Valdeiglesias”*.